

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: NATALIA ECHEVERRY GONZALEZ
DEMANDADO: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 2021-00228

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito que antecede y, realizado en debida forma el emplazamiento de la parte demandada, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Designar en su orden como Curador Ad-Litem del demandado emplazado (PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS), para que la represente en este asunto al Dr. LUIS CARLOS LOZANO OSPITIA, con correo electrónico abogadolozano@yahoo.com.

El cargo de auxiliar de la justicia *es de obligatoria aceptación*, para quienes estén inscritos en la lista oficial. Siempre que el auxiliar designado no acepte el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento, es excuse de prestar el servicio, no concurra a la diligencia, no cumpla el encargo en el término otorgado, o incurra en causal de exclusión de la lista, será relevado inmediatamente. (Art. 49 CGP).

Señalar como gastos de curaduría la suma de \$250.000., a cargo del demandante; cambio de postura del despacho, con base en lo considerado en la sentencia C-159 de 1999 de la Corte Constitucional.

2.- Adjuntar a los autos para que obre y conste, la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 17 DE JUNIO DE 2022

Notificado por anotación en el estado No. 102
De esta misma fecha

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS.
Secretario